



La UE extiende los contratos a largo plazo de la luz para el biometano y el hidrógeno

La Comisión identifica el riesgo de crédito y trabas regulatorias como los principales frenos

Rubén Esteller MADRID.

La Comisión Europea ha dado un nuevo paso para reforzar los contratos bilaterales de compraventa de energía a largo plazo, los conocidos como PPA, con una recomendación dirigida a los Estados miembros para que eliminen las barreras que siguen frenando su desarrollo. Bruselas considera que estos acuerdos son ya una pieza clave para financiar nueva capacidad limpia, reducir la exposición de empresas e industrias a la volatilidad de los precios y acelerar la transición energética en la UE.

Los PPA no deben seguir siendo un instrumento reservado a grandes corporaciones con alta solvencia, sino convertirse en una herramienta mucho más extendida, accesible también para compradores pequeños, agregadores de demanda y administraciones públicas. La recomendación no tiene carácter vinculante, pero sí fija una hoja de ruta muy concreta para los gobiernos nacionales.

Bruselas identifica dos grandes bloques de obstáculos. Por un lado, las trabas regulatorias, entre las que sitúa el acceso a red, la lentitud de los permisos, el tratamiento contable de



El comisario europeo de Energía, Dan Jorgensen. EFE

estos contratos o las limitaciones del actual sistema de garantías de origen. Por otro, las barreras no regulatorias, como la falta de transparencia en el mercado, la escasa estandarización, el riesgo de crédito de los compradores y la dificultad de acceso para consumidores medianos y pequeños.

La Comisión subraya además que la expansión de este mercado ya es visible. El volumen anual de electricidad comprometido mediante

nuevos PPA corporativos en la UE pasó de 7,4 TWh en 2020 a 31,4 TWh en 2024, mientras que el número de contratos firmados creció desde 60 hasta 276 en ese mismo periodo. El mercado, no obstante, sigue siendo muy desigual: trece Estados miembros pueden considerarse ya mercados maduros, siete están en una fase emergente y otros siete apenas registran actividad.

En este contexto, Bruselas reclama

a los países que diseñen sus esquemas de apoyo a la generación de forma que complementen a los PPA y no los desplacen. La advertencia apunta de forma directa al auge de los contratos por diferencias de doble sentido, una fórmula que la UE está impulsando para respaldar nuevas inversiones eléctricas. La Comisión admite que estos mecanismos pueden coexistir con los PPA, pero insiste en que deben evitar subsidios cruzados, no distorsionar la

competencia y no restar liquidez al resto de mercados eléctricos.

Uno de los frentes prioritarios para Bruselas es el riesgo de impago de la contraparte, especialmente relevante cuando el comprador no es una gran empresa con rating sólido. La recomendación anima a los Estados a coordinar sus posibles avales públicos con el instrumento de contragarantía lanzado por el Banco Europeo de Inversiones y la propia Comisión en 2025 para facilitar la firma de PPA por parte de compañías medianas y grandes.

La Comisión también quiere dar más profundidad y liquidez al mercado. Para ello, pide que no haya obstáculos al desarrollo de plataformas de negociación de PPA y defiende

La energía vía PPA se cuadruplica en la UE desde 2020, con un mercado muy desigual entre países

que su uso siga siendo voluntario, en competencia con soluciones privadas. Al mismo tiempo, abre la puerta a una mayor expansión de los contratos con múltiples compradores, una fórmula que permite agrupar demanda, repartir riesgos y facilitar la entrada de pequeñas empresas. Las administraciones públicas, de hecho, aparecen en el documento como posibles compradores ancla para este tipo de operaciones.